



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

QNU103947

Nueva York, a 26 de agosto de 2011.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informar a usted que el Gobierno de México, con motivo de la realización de prácticas de tiro real con buques y aeronaves, suspenderá temporalmente la navegación y el derecho de pesca, incoherente a las agencias navieras, nacionales, extranjeras y cooperativas pesqueras nacionales, del 12 al 17 de septiembre del año en curso. El polígono de tiro se encuentra ubicado a 10 millas náuticas al Suroeste de los Estados Unidos, y delimitado por los siguientes puntos geográficos.

- | | | | |
|-------------|--------------|----------|---------------|
| 1.- Latitud | 17° 47.0' N. | Longitud | 102° 00.0' W. |
| 2.- Latitud | 17° 53.0' N. | Longitud | 102° 00.0' W. |
| 3.- Latitud | 17° 46.0' N. | Longitud | 101° 49.0' W. |
| 4.- Latitud | 17° 42.0' N. | Longitud | 101° 53.0' W. |

La suspensión temporal es independiente de la suspensión de la navegación de la navegación con motivo de las prácticas de tiro señaladas.

De conformidad con el Artículo 25 (3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mucho agradeceré que esta nota sea publicada en el boletín de prensa.

Agradezco la oportunidad que me brinda para estar a su servicio y quedo a su disposición para cualquier consideración.

Claude Heller
Embajador
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

Al
Excelentísimo Señor
Ban Ki-moon
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York

RECEIVED

AUG 30 2011

DIVISION FOR OCEAN AFFAIRS
AND THE LAW OF THE SEA